

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 8 DE JULIO DE 2.015.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes D. Antonio Fernández Manchón, para la gratificación por mantenimiento del Pabellón Polideportivo y club de atletismo correspondiente al mes de junio por importe de 530,00 euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. ALFONSO PAZ DURÁN, de devolución de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.015, correspondiente al de su propiedad matrícula B-5631-LZ, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a Fernanda Merchán González en representación de D. SERGIO PRIETO MERCHÁN, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula 8126-HZX a partir de este ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

Vista la solicitud presentada por D^a CATALINA DURÁN BUENAVIDA, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Las Piedras, N^o 16 no tiene actualmente uso definido no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos emitiendo documento al respecto, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble.

Vista la solicitud presentada por D. PABLO GUERRERO BAQUERO, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Olivo n^o 7 no tiene actualmente uso definido no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos emitiendo documento al respecto, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble.

Visto el escrito presentado por D^a GLORIA GUIADO PAVÓN solicitando el pintado de amarillo del bordillo del acerado correspondiente a la entrada de su vivienda sita en la C/ Almendralejo n^o 5, motivado por la falta de accesibilidad de un familiar en silla de ruedas, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local acordó acceder a lo solicitado, mientras se mantenga la situación de discapacidad del mismo.

Vista la solicitud presentada por D^a MARIA LOZANO GUERRA de pintado de amarillo el bordillo situado frente a su cochera sita en la C/ Macías, n^o 32 con placa de vado n^o 47, con el fin de facilitar la salida y entrada de vehículos, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. MIGUEL ANGEL CARRASCO RUEDA para anular el expediente de licencia de apertura de local situado en Pza. de Extremadura destinado a “sala de masajes” por haber procedido al cese de la actividad, la Junta Local de Gobierno examinado su contenido, acordó por unanimidad que se proceda al archivo de dicho expediente.

Vista la solicitud presentada por D. SIDATI EL DOUAH de ampliación de la ocupación de la vía pública con mesas y sillas en Avda. de la Paz, n^o 4, fachada del establecimiento “New York Copas”, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, acordó acceder a la ampliación de la licencia concedida con fecha 22 de Abril, en las condiciones particulares que en la licencia se especifiquen y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones generales que se adjuntan a la licencia. Deberán pasar a recoger en las dependencias de Recaudación la licencia para la temporada actual, previo pago de las tasas correspondientes, advirtiéndole que en otro caso, la instalación no está autorizada pudiendo ser objeto de sanción.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- D. PEDRO PARRA MERCHÁN en C/ Alberquita, 11 (Expte. nº 77/2015)
- D. MANUEL OBREO MATAMOROS en C/ Santa Lucía, 14 (Expte. nº 78/2015)
- D. MARTÍN LÓPEZ GARCÍA en C/ Postrera Baja, 19 (Expte. nº 76/2015)
- D. ANTONIO MORENO ÁLVAREZ en Pza. Alameda c/v C/ Museo (Expte. nº 75/2015)
- ENDESA, DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L.U. en C/ Picaso s/n (Expte. nº 62/2015)

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las ocho horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretario accidental certifico.